



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 03 OCT 2018

RES. FI **0499** - D- 2018

Expte. N° 14.199/18

VISTO:

La Res. FI N° 442-D-18 mediante la cual se adjudica la Contratación Directa por Exclusividad N° 11/18, a la firma ASPEN TECHNOLOGY, Inc. ("Aspen Tech"), con domicilio en 200 Wheeler Road, Burlington, MA 01803 - USA, por la renovación de la Licencia del "Paquete Universitario ASPEN TECH Technology Inc", por el periodo Julio 2018 a Julio 2019; y

CONSIDERANDO:

Que el costo de la renovación de la Licencia nombrada es de U\$S 2.000,00 (Dólares Dos Mil);

Que para abonar la renovación de la Licencia del "Paquete Universitario ASPEN TECH Technology Inc", por el periodo Julio 2018 a Julio 2019, se realizó una transferencia bancaria al extranjero la que tuvo un costo por débitos bancarios;

Que oportunamente se imputa la suma \$ 63.600,00 (Pesos Sesenta y Tres Mil Seiscientos) en la partida 3.5.9: N.E.P. – Suscripción On Line, según Res. FI N° 442-D-18;

Que es procedente ampliar la imputación por la suma de \$ 18.110,44 (Pesos Dieciocho Mil Ciento Diez con Cuarenta y Cuatro Centavos);

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º. – Ampliar la imputación realizada mediante Res. FI N° 442-D-18, en el artículo 2º, por la suma de \$ 18.110,44 (Pesos DIECIOCHO MIL CIENTO DIEZ CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS) en la partida 3.5.9: otros N.E.P. -

..//



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

- 2 -

Expte. N° 14.199/18

SUSCRIPCION ON LINE - Servicios Profesional y Comercial, de la Unidad Subppal: Docencia Universitaria - Unidad Sub-Subppal: Bibliografía - F.F. 16., por los motivos indicados en los considerandos.

ARTICULO 2°. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber a las Escuelas de Ingeniería Química, Civil, Industrial, Electromecánica, a los Ingenieros Elisa Liliana ALE RUIZ y Adolfo RIVEROS ZAPATA y siga al Departamento de Compras de esta Facultad.

FCH

RES. FI  0499 - D- 2018

GRACIELA ISABEL LOPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

ING. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA